

metros cuadrados, y la segunda de 47,50 metros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, en el tomo 493, libro 74 de Parla 2, folio 73, finca 5.913, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 21.031.135 pesetas.

Urbana. Local comercial señalado con el número 12, sito en la planta primera del edificio señalado con el número 9 de la avenida del Generalife, en la confluencia de la carretera nacional Madrid-Toledo, en término municipal de Torrejón de la Calzada; ocupa una superficie de 49,25 metros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla, al tomo 567, libro 43 de Parla número 1, folio 1, finca número 3.040, inscripción primera.

Valor de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores del contenido del presente edicto, así como de los señalamientos acordados, sirva el presente de notificación en forma, para el caso de no poder llevar a cabo la notificación en la forma ordinaria; doy fe.

Dado en Valdemoro a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción García Rolán.—8.439.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 554/1996, promovidos por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña M. Consuelo Gomis Segarra, contra don Alejandro Javier Gomar Miquel y don Miguel Ángel Gomar Miquel, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de abril de 1998, a las diez cincuenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en Secretaría, para que pueda examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 18 de mayo de 1998, a las diez cincuenta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las diez cincuenta horas.

Bien objeto de subasta

Lote único. Vivienda en tercera planta alta, izquierda mirando a la fachada, puerta número 6 de la escalera. Consta de recibidor, pasillo, cuatro dormitorios, comedor estar, cocina, galería, baño,

aseo, armarios roperos y solana. Ocupa una superficie útil de 99 metros cuadrados. Linda: Frente, izquierda, mirando a la fachada y espaldas, generales del edificio, y derecha, vivienda puerta número 5, escalera y patio de luces. Forma parte de un edificio en Valencia, con fachada recayente a la calle Maestro Sosa, donde le corresponde el número 27 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2.307, libro 756, folio 75, finca 12.767-N, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 21.300.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 29 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—8.325.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 680/1996, promovido por «Caja Rural Valenciana, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Procoral, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de junio de 1998, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos examinar de lunes a jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallare en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, tipo C, situada a la derecha, mirando de frente al edificio desde la calle Gibraltar, y señalada su puerta en la escalera con el número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.700, libro 339, de la sección 2.^a de Ruzafa, folio 55, finca número 20.972, inscripción segunda. Tipo de subasta: 28.600.000 pesetas.

Vivienda en tercera planta alta, tipo C, situada a la derecha, mirando de frente al edificio desde la calle Gibraltar, y señalada su puerta en la escalera con el número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.700, libro 339, de la sección 2.^a de Ruzafa, folio 73, finca número 20.984, inscripción segunda. Tipo de subasta: 28.800.000 pesetas.

Forma parte de un edificio situado en Valencia, calle Gibraltar, números 1 y 3.

Dado en Valencia a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.327.

VALENCIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia, procedimiento número 400/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero de 1998, páginas 2062 y 2063, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien objeto de la subasta, donde dice: «Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia, al tomo 2.259, ...», debe decir: «Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia siete, al tomo 2.259, ...».—5.637-54 CO.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, con el número 601/1996, Sección A, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don José María Martínez Capellán, doña María Blanca Pardo García, don Andrés Martínez Toral y doña María Capellán del Río, y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de mayo de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 18 de junio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal calle Santiago, cuenta número 4618/000/17/601/96, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificar tal cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla

y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega de los bienes al comprador en el caso de bienes muebles, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate en el caso de bienes inmuebles. Sirva este edicto de notificación a los ejecutados para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Lote 1. Vivienda en calle Villanubla, 22, 4.º, E, mide 69,96 metros cuadrados. Inscrita al tomo 338, folio 248, finca 121. Valorado, a efectos de subasta, en 7.900.863 pesetas.

Lote 2. Rústica, tierra de secano en término municipal de Portillo, al pago de La Tablilla, mide 12,27 áreas. Inscrita al tomo 1.650, folio 101, finca 7.977 del Registro de la Propiedad de Olmedo. Valorado, a efectos de subasta, en 42.945 pesetas.

Dado en Valladolid a 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—8.231.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 66/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Edificios Toto, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007 17 0000 66 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral 3.822, urbana 71, en Algarrobo-Costa (Málaga). Inscrita al tomo 36, libro Algar, folio 59, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 5.800.000 pesetas.

2. Finca registral 3.586, urbana 104, centro internacional de Algarrobo-Costa (Málaga). Inscrita al tomo 35, libro Algar, folio 64, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 4.700.000 pesetas.

3. Finca registral 3.687, urbana 18. Inscrita al tomo 35, libro Algar, folio 165, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 6.500.000 pesetas.

4. Finca registral 3.487, urbana en Algarrobo-Costa. Inscrita al tomo 34, libro Algar, folio 215, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 2.100.000 pesetas.

5. Finca registral 3.090, urbana. Inscrita al tomo 33, libro Algar, folio 149, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 5.800.000 pesetas.

6. Finca registral 2.999, urbana. Inscrita al tomo 33, libro Algar, folio 58, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 7.500.000 pesetas.

7. Finca registral 3.533, urbana. Inscrita al tomo 35, libro Algar, folio 11, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 3.900.000 pesetas.

8. Finca registral 3.499, urbana. Inscrita al tomo 34, libro Algar, folio 227, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 4.200.000 pesetas.

9. Finca registral 3.522, urbana. Inscrita al tomo 34, libro Algar, folio 250, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 4.700.000 pesetas.

10. Finca registral 3.594, urbana. Inscrita al tomo 35, libro Algar, folio 72, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 5.800.000 pesetas.

11. Finca registral 3.535, urbana. Inscrita al tomo 35, libro Algar, folio 13, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 4.700.000 pesetas.

12. Finca registral 3.952, urbana. Inscrita al tomo 36, libro Algar, folio 189, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 6.500.000 pesetas.

Estas 12 primeras fincas registrales están inscritas en el Registro de la Propiedad de Torrox (Málaga).

13. Finca registral 47.287-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga al folio 614, folio 17, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 5.900.000 pesetas.

14. Finca registral 48.100-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga al folio 140, inscripción primera. El tipo de la primera subasta es de 2.700.000 pesetas.

15. Finca registral 47.271-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga al folio 614, folio 1, inscripción primera, plaza de garaje. El tipo de la primera subasta es de 600.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 27 de enero de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—8.428.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen García Ferrer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/1995, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don Manuel Castro Pérez y don Antonio Blanco Sáenz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3013000018012095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 133. Vivienda tipo B. Compuesta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y pasillo distribuidor. Con una superficie construida aproximada de 102 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 82,04 metros cuadrados. Está situada en el bloque 3 del conjunto urbano Pueblo Nuevo de Benajárf, término municipal de Vélez-Málaga. Inscrita